

El nacimiento del catalán escrito en el Pirineo

JOAN ANTON RABELLA I RIBAS

Institut d'Estudis Catalans

1. Introducción: La formación de la lengua vs. los primeros documentos en catalán

En la historia del catalán, como también ha sucedido en otras lenguas romances, muchas veces se ha confundido la cronología de la formación de la lengua con la cronología de los primeros documentos conservados en dicha lengua. Se trata de un aspecto evidente, pero fundamental, y no exento en algunos momentos de un interés que ha excedido el ámbito lingüístico y científico, y que se ha adentrado en valoraciones de carácter claramente simbólico y político. Pero hoy, desde el punto de vista estrictamente lingüístico, queda, o debería quedar, lejos la obsesión por encontrar un texto escrito más antiguo que el de las lenguas próximas, a pesar de que muchos libros aún identifiquen, erróneamente, la primera documentación de una lengua con su momento de creación.

2. La formación de la lengua catalana

El catalán se formó, como todas las lenguas románicas, entre finales del siglo VII y principios del VIII, cuando se convirtió en una realidad tan diferenciada del latín que ya no podía recibir ese mismo nombre, un proceso que ha sido muy bien estudiado por Joan Bastardas en nuestro caso (vid. “El llatí de la Catalunya romana i l’origen i la formació de la llengua catalana” (1995a: 39-71), “Quan el llatí esdevingué català” (1995b: 73-105) y “El català preliterari” (1995c: 109-145)). Sin embargo, no existen documentos escritos en romance durante ese periodo, sino que harán falta unos cuantos siglos para que las lenguas románicas accedan a la escritura y desplacen progresivamente al latín de un ámbito en el cual era la lengua exclusiva, es decir, la única enseña-

da y aprendida para ese uso concreto. Partimos, pues, de una realidad lingüística diglósica, ya que, mientras que la lengua hablada es el romance, durante siglos solamente encontramos textos escritos en latín.

El nacimiento del catalán escrito es un tema básico para la lingüística diacrónica porque la historia de una lengua empieza realmente con los primeros documentos conservados en dicha lengua, ya que evidentemente para conocer su aspecto y sus características dependemos completamente de las muestras materiales conservadas.

Pero precisamente la importancia científica de la documentación escrita se ha visto demasiadas veces influenciada por las implicaciones de carácter simbólico a las cuales nos referíamos anteriormente, de forma que durante muchos años el estudio de los primeros textos se concentraba en la búsqueda del primer documento en catalán (cosa que provocó alguna retro-datación equivocada, como en el caso de la traducción antigua del *Liber iudiciorum*, que ahora creemos que es del siglo XII, mientras que durante mucho tiempo hubo quien defendió que era del siglo XI), una discusión bizantina y estéril que aún hoy podemos encontrar alguna vez en ámbitos no especializados.

Más allá de estas consideraciones iniciales, también cabe plantearse una cuestión fundamental: ¿Qué parte de un documento tiene que estar escrito en romance para poder ser considerado un texto en catalán? Tradicionalmente se había considerado que hacía falta que la totalidad, o la práctica totalidad, del documento estuviese redactado en lengua románica. En el caso de la lengua catalana, debemos principalmente a Joan Bastardas (1995: 97, 116-117) el cambio de visión, ya que como latinista y romanista demostró la falta de validez de este planteamiento: lingüísticamente sólo haría falta la aparición no ya de una palabra, sino solamente la filtración de una característica específica del catalán para poder considerar que se trata del primer testigo de la lengua romance, porque esa característica reflejaría la existencia de un sistema suficientemente diferenciado de la lengua latina. Aunque este planteamiento puede resultar válido en el ámbito de la lingüística, generalmente se ha conservado la idea que el primer texto en catalán será aquel que presente una parte significativa en esta lengua, aunque contenga también fragmentos o partes en latín, hecho comprensible, como ya indicábamos, si tenemos en cuenta que el latín era la lengua de la comunicación escrita en todo el occidente europeo, incluido el ámbito germánico.

De este modo resulta fácil comprender que la lengua romance necesitara un largo proceso de adecuación para poder acceder a la escritura, a unas fun-

ciones en las que no se utilizaba hasta ese momento. Y esta es la situación que encontramos en la documentación del periodo arcaico de la lengua catalana: ésta no aparece de repente en uno o en diferentes textos escritos completamente en romance y con un sistema perfectamente establecido, tanto a nivel gráfico como expresivo, sino que contrariamente va aflorando de manera progresiva a partir del siglo IX en documentos escritos en latín y presenta inicialmente una expresión y unos recursos muy poco desarrollados (con una sintaxis muy primitiva, caracterizada por la parataxis, en la que la falta de conectores se debía suplir mediante los recursos propios de la lengua oral, como la entonación). De esta forma, los primeros textos en catalán corresponden a un conjunto de documentos redactados a partir del siglo IX, pero principalmente durante el siglo XI, momento en que ya encontramos fragmentos amplios en lengua románica y también escritos donde el catalán predomina claramente sobre la lengua latina.

Si nos preguntamos por qué se produce en ese periodo, en el caso de la lengua catalana el acceso a la escritura se debe relacionar con la consolidación del feudalismo (Moran 1994a: 89-92). Si hasta ese momento histórico la lengua escrita era un sistema reservado al latín, la creación de nuevos valores y conceptos con esta nueva sociedad, los cuales no tenían una denominación fijada en esa lengua, hará que estos nuevos elementos se vayan filtrando en los documentos escritos en latín con su nueva denominación. Así vemos como los acontecimientos sociales tienen unas consecuencias lingüísticas y como los nuevos hechos terminan expresándose por escrito con términos románicos. De esta forma, las primeras palabras en catalán —si dejamos de lado los topónimos, que se incorporan más tempranamente (como, por ejemplo, *Ferrera*, *Palomera*, etc. en el *Acta* de consagración de la catedral de Urgell, redactada durante el último tercio del siglo IX (Baraut 1984-1985)— serán los términos de carácter feudal: *atendre* ‘cumplir una obligación feudal’, *comanar* ‘poner bajo la tutela de un señor feudal’, *dubitar* ‘dejar en testamento’, *engany* ‘faltar a la fidelidad’, *rancuras* ‘agravios’, etc. (Rabella 1999). Serán palabras de nueva creación, del tipo *menysenir* ‘morir’, o términos ya conocidos pero que presentaran un valor semántico específico (como *COMMANDARE*, *DUBITARE*, etc., que ya existían en latín).

Otro factor que debió favorecer este proceso fue el bajo nivel cultural propio del inicio del feudalismo, con un escaso conocimiento del latín, con la excepción de los centros eclesiásticos más ilustrados. En estos, con una mejor formación, se mantuvo el uso de un latín más pulcro, mientras que en algunos centros pirenaicos, sobre todo en el área más occidental, un nivel más bajo

permitió que la lengua románica accediera antes a la escritura. La producción de una numerosa documentación durante esa época, unida a la pobre formación y a la dificultad de traducir al latín los nuevos términos utilizados en las declaraciones de la población laica facilitaron la aparición progresiva de la lengua catalana escrita.

Pero también debemos tener en cuenta dos factores que a menudo no se han valorado suficientemente: por un lado, la necesidad de que las personas a quien se dirigían los documentos los comprendieran (más allá de la función de intérprete que ya debían ejercer los escribanos), como puede ser el caso de un juramento de paz y tregua. Y, por otro lado, el grado distinto de romanización del área occidental pirenaica, donde la mayor supervivencia del sustrato prerromano pudo favorecer la existencia de un romance catalán más arcaizante al principio de la edad media. En este sentido, habría un contraste importante, por ejemplo, entre la situación del Pallars y la del condado de Empúries, que fue profundamente romanizado y que contó con un mejor conocimiento del latín en sus centros religioso-culturales.

3. Los primeros documentos en catalán

De este modo, durante esta época encontramos unos documentos donde poco a poco van apareciendo: primero, grafías que reflejan la evolución específica del catalán (*comannar* y *comanar*, con la reducción del grupo consonántico latino ND, COMMANDARE) y topónimos que presentan una evolución ya prácticamente completa desde el latín (*Ferrera* <FERRARIA; *Rialbo* <RIVO ALBO); posteriormente, nombres comunes en lengua románica (*achaptaràs* ‘adquirirás’, *baglia* ‘alcaldía’, *consel* ‘consejo’, *engan* ‘engaño’, *torre*, *maiola* ‘viña joven’, etc.), y, con el paso del tiempo, sintagmas y fragmentos cada vez más extensos en catalán (como el fragmento “*moreres III et oliver I et noguer I et amendolers IIII et pruners et figuers*” ‘moreras tres y un olivo y un nogal y almendros quatro y ciruelos e higueras’ de un texto de Organyà del año 1034, publicado por J. Miret i Sans y estudiado posteriormente por Joan Bastardas, 1995d: 262-263).

Pero no es hasta el siglo XI que descubrimos los primeros juramentos breves, y también algún otro documento de carácter feudal, donde la parte en lengua catalana es significativa (como, por ejemplo, el *Jurament feudal de Radulf Oriol*, 1028-1047 (Moran i Rabella 2001: 45-47), o el no muy conocido *Memorial de greuges de Ponç I, comte d’Empúries, contra Jofre, comte de Rosselló*,

1050-1060 (Negre Pastell 1960), y, poco después, textos relativamente amplios escritos fundamentalmente en catalán (como los *Greuges de Guitard Isarn, senyor de Caboet*, 1080-1095 (Rabella 1997), o el *Jurament de Pau i Treva del comte Pere Ramon de Pallars Jussà al bisbe d'Urgell*, probablemente del 1098 (Moran 1994b)).

Pero, en el momento de hablar de las primeras muestras documentales, aún cabe citar un texto, hoy perdido, que conocemos gracias al erudito del siglo XIX Jaume Villanueva (1820: 46), el cual dejó testimonio de un manuscrito muy valioso donde figuraban en los márgenes unas anotaciones o pruebas de pluma de finales del siglo X o de principios del XI, donde pudo leer: “Magister meus no vol que me mires, novell” ‘mi maestro no quiere que me mires [leas], novato’.

A pesar de que aún hoy podemos leer en manuales, enciclopedias y libros escolares que los primeros escritos en catalán son el *Liber iudiciorum* (a veces erróneamente llamado *Forum iudicum*), del siglo XII, y las *Homilies d'Organyà*, de principios del XIII, los estudios lingüísticos especializados en este periodo ya hace muchos años que señalan que estos no son los primeros documentos en catalán, sino que poseemos muchos textos anteriores, la mayoría de carácter feudal, escritos parcialmente o significativamente en catalán. Muchos de estos escritos (juramentos de fidelidad, *greuges* ‘quejas, agravios’, testamentos, donaciones, etc.) se superponen cronológicamente ya que muchas veces no tienen una datación precisa, sino que la fecha de redacción sólo se puede determinar de forma aproximada a partir del intervalo temporal que se establece teniendo en cuenta los personajes que aparecen citados. De esta forma, a menudo resulta complicado fijar con exactitud el orden preciso de algunos de estos documentos. A pesar de esta dificultad para establecer una cronología detallada, sabemos de forma fidedigna que algunos documentos conservados en los que la lengua catalana aparece de forma amplia pertenecen al siglo XI. De esta forma, hoy no podemos hablar de un primer documento en concreto, sino que se trata de distintos escritos del mismo periodo. Pero la información sobre esta documentación feudal, sin embargo, no es una novedad: Joaquim Miret i Sans (1904 i 1908), además de descubrir y recuperar muchos de estos documentos, también los publicó y ya advirtió de su importancia, como en el caso de los *Greuges de Guitard Isarn*: “nous pourrions presque considérer cet acte de Guitart Isarn de Caboet comme le premier en date des documents catalans connus” (Miret i Sans 1908: 9). Resulta paradójico cómo esta información posteriormente se dejó de tener en cuenta con el descubrimiento de escritos que cronológicamente eran posteriores y no anteriores, como el *Liber iudiciorum*.

En el momento de analizar cuales son los primeros escritos, también cabe recordar que antiguamente se dio un valor prioritario a los documentos de carácter literario, de forma que los textos del ámbito jurídico o económico no tuvieron la misma reputación. Así, y como apuntábamos anteriormente, muchos de los documentos feudales que hoy se consideran fundamentales ya se conocían desde finales del siglo XIX o principios del XX, aunque, quizás a partir de esta valoración estética, no se les prestó posteriormente la atención que merecían y no alcanzaron el reconocimiento de otros como las *Homilies d'Organyà* por su supuesto valor literario.

Actualmente no se considera prioritario ni el carácter de los escritos ni determinar cual es el texto más antiguo. Contrariamente el aspecto primordial es profundizar en el estudio de la documentación del periodo arcaico, que en el caso de la lengua catalana es de una gran riqueza (también en la documentación en latín, como podemos comprobar mediante la consulta del *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*). Aunque, más allá de las primeras noticias y publicaciones de estos documentos (gracias a Joaquim Miret, B. J. Alart, Pere Pujol, etc.), contamos con notables ediciones (como la de Russell-Gebbet *Mediaeval catalan linguistic texts*, del año 1965, o como las que modernamente se han incluido en la revista *Urgellia*), muchos de estos escritos no han sido analizados detalladamente desde el punto de vista lingüístico. Queda, pues, mucho trabajo por hacer, si bien durante los últimos años han aparecido diferentes estudios, principalmente gracias a la labor de Josep Moran (algunos reunidos en su libro *Treballs de lingüística històrica catalana* (1994), y otros, realizados conjuntamente, en *Primers textos de la llengua catalana* (2001), además de numerosas conferencias y trabajos publicados en distintas revistas).

Desde el punto de vista cronológico, finalmente debemos tener muy presente que no se tienen que confundir los documentos que han llegado hasta nuestros días con los que existieron en su momento: aun podríamos tener la suerte —como sucedió hace pocos años con el descubrimiento de un nuevo fragmento, y más antiguo, del *Liber iudiciorum* hecho por Cebrià Baraut (Baraut i Moran 1996-1997 [2000])— de recuperar algún otro documento antiguo.

4. La localización de los primeros documentos

Una de las características más interesantes de la documentación del periodo arcaico o preliterario de la lengua catalana es su localización, puesto que la

mayoría de escritos pertenecen al área del antiguo episcopado de Urgell, es decir, que se han encontrado y se relacionan con el territorio pirenaico catalán, más concretamente con el Pallars y la zona del Alt Urgell conocida como el Urgellet (los valles cercanos a La Seu d'Urgell).

Aunque no conocemos con certeza el porqué de esta distribución geográfica, creemos que es probable que fuera en esta zona donde se debió empezar a aplicar de forma más temprana el catalán en la escritura. Precisamente la gran riqueza documental en torno a la catedral de La Seu d'Urgell nos confirma esta precocidad, que quizás estuvo motivada por el empobrecimiento en el uso del latín en esa zona, contrariamente a un uso más correcto en otros centros religioso-culturales que también tenían en ese momento una producción muy importante de textos escritos (como Ripoll, por ejemplo).

Debido a esta situación geográfica, generalmente se ha considerado que el catalán escrito nace en la zona pirenaica, donde no encontramos un documento o alguna primera muestra aislada, sino que contamos con una riqueza escrita muy destacable. Contrariamente a la visión que desde la actualidad se podría tener por desconocimiento, el uso de la escritura era muy importante durante los siglos x y xi, ya que la documentación de carácter jurídico y económico era fundamental, como las quejas o denuncias, las ventas, los testamentos, etc.

Si, más allá de esta consideración general, realizamos un análisis geográfico de los documentos más antiguos en catalán conservados, éste nos confirma que realmente los primeros escritos se concentran en la zona pirenaica. Si tomamos como ejemplo o referencia los documentos publicados —con Josep Moran— en el libro *Primers textos de la llengua catalana*, en el que editamos aquellos escritos donde ya aparece la lengua romance claramente diferenciada y de forma significativa cuantitativamente, podemos confirmar esta distribución, ya que de los nueve primeros documentos publicados, siete se sitúan entorno al Pirineo occidental catalán.

Si lo vemos de forma un poco más detallada, el primer escrito de la antología se trata del juramento feudal de Radulf Oriol al conde Ramon IV de Pallars Jussà (1028-1047), un texto breve, escrito mayoritariamente en un catalán muy arcaico —y en algunos aspectos muy latinizado—, que podemos localizar entre el Pallars Jussà y la Alta Ribagorça.

El tercer documento también corresponde a un juramento feudal de fidelidad (1047-1098?), un poco más extenso, pero que también presenta una lengua muy primitiva expresivamente y que también se sitúa en el Pallars, ya

que los personajes que aparecen en él son el conde Ramon V de Pallars Jussà y Ramon Guillem, que seguramente corresponde al hijo del conde de Pallars Sobirà, Guillem II.

El texto publicado en cuarto lugar en esa compilación son los *Greuges de Guitard Isarn, senyor de Caboet* (1080-1095), un documento extenso, escrito en catalán prácticamente en su totalidad (sólo la introducción y la conclusión, además de algunas frases de carácter formulario, se mantienen en latín), que en el momento de su descubrimiento por parte de Joaquim Miret i Sans fue considerado como el texto más antiguo en catalán. Es un escrito muy interesante lingüísticamente, que refleja las principales características del catalán arcaico, como la sintaxis paratáctica. En este caso el documento se sitúa en el valle de Cabó, en la zona de Organyà, en el Alt Urgell.

El quinto vuelve a ser un juramento, en este caso de paz y tregua, del Pallars Jussà, concretamente el juramento del conde Pere Ramon I delante de sus vasallos y del obispo de La Seu d'Urgell (1098-1112).

El documento publicado en sexto lugar son otros agravios feudales, els *Greuges dels homes de Sant Pere de Graudescales* (ya del siglo XII), un texto extenso que presenta una lengua muy expresiva y un poco más evolucionada sintácticamente. La localización también es cercana a las anteriores, en este caso en el Solsonès, en La Vall d'Ora, donde se encuentra la iglesia de Sant Pere de Graudescales.

Y no es hasta la séptima posición de esta selección que encontramos los dos fragmentos de la traducción del *Liber iudiciorum*, un texto jurídico relacionado con la tradición visigótica y que continuaba el derecho romano anterior. El segundo fragmento (cronológicamente), que dio a conocer A. M. Mundó en 1960 y que durante mucho tiempo se consideró el texto más antiguo en catalán, no contiene elementos que puedan ayudar a su localización, mientras que el primer fragmento, que fue descubierto, como protección de las cubiertas de un libro, hace pocos años por Cebrià Baraut (y que se publicó junto con un estudio lingüístico de Josep Moran en el año 2000 (Baraut i Moran 1996-1997 [2000])), se conserva en La Seu d'Urgell. Se trata de una versión, independiente de la anterior, de la primera mitad del siglo XII, que presenta un lenguaje muy arcaico y con rasgos lingüísticos de carácter pirenaico, la cual proviene geográficamente del Pallars Jussà, concretamente de Conques.

Y finalmente las *Homilies d'Organyà* (de finales del siglo XII o principios del XIII) ocupan en esta antología la posición número nueve, a pesar de que

debemos tener en cuenta que se trata solamente de una selección de los documentos que hemos considerado más representativos e interesantes lingüísticamente, es decir, que no se trata de un estudio con una voluntad de hacer un inventario y una clasificación exhaustiva de los escritos más antiguos en catalán. Las *Homilies*, que corresponden a la traducción de unos sermones en occitano, se localizan también en Organyà, en el Alt Urgell.

A pesar de que desde el ámbito más especializado se ha insistido durante estos últimos años en la importancia del estudio de estos documentos más que en establecer cuál puede ser considerado el más antiguo, aún hoy continúa siendo un tema relativamente atractivo desde un punto de vista general o mediático, de forma que de vez en cuando todavía aparece alguna noticia en la prensa sobre este tema, unas noticias que reflejan la dificultad para aceptar los planteamientos científicos y para no hacer una presentación simplista de un tema mucho más complejo. En este sentido resulta significativa la información que circuló en Catalunya durante el año 2004 a raíz de la celebración, facticia, del octavo centenario de las *Homilies d'Organyà* (Moran i Rabella 2004), una celebración que ignoraba completamente que no podemos establecer una cronología detallada de los documentos de esa época; o el titular, categórico, del periódico *La Mañana* (26.01.2004), de Lleida, en el que podíamos leer que “El texto más antiguo en lengua catalana se escribió en el Jussà”, después de haber explicado detalladamente a la periodista que no es posible establecer un ránking de los primeros documentos en catalán.

5. Conclusiones

La lengua catalana escrita no aparece de pronto en un documento único sino que se manifiesta en distintos escritos de carácter feudal entre los siglos IX y XI, momento en el que ya conservamos diferentes textos extensos escritos predominantemente en catalán. Una de las características más interesantes de esta documentación, además de su relación con el mundo feudal, es su localización, ya que la mayoría de los textos más antiguos conservados se redactaron en la zona de los Pirineos. El motivo más probable de esta distribución geográfica sería el pobre nivel cultural —principalmente en cuanto al conocimiento de la lengua latina— de los escribas de esa zona precisamente en un momento de mucha producción escrita y donde los declarantes utilizaban constantemente términos de carácter feudal difíciles de traducir al latín.

6. Bibliografía

- Alart, B. J., 1881, *Documents sur la langue des anciens comtés du Roussillon et de Cerdagne*, París.
- Badia i Margarit, A. M., 1980, “L’Alt Urgell i el català occidental naixent”, *Actes del Cinquè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura catalanes (Andorra, 1-6 d’octubre de 1979)*, Montserrat, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 349-377.
- Baraut, C., 1984-1985, “La data de l’acta de consagració de la catedral carolíngia de la Seu d’Urgell”, *Urgellia* VII, la Seu d’Urgell, pp. 515-525.
- , i Moran, Josep, 1996-1997 [2000], “Fragment d’una altra versió catalana del *Liber iudiciorum* visigòtic”, *Urgellia* XIII, la Seu d’Urgell, pp. 7-35.
- Bastardas, J., 1984, *Usatges de Barcelona. El codi a mitjan segle XII*, Barcelona, Fundació Noguera.
- , 1995a, “El llatí de la Catalunya romana i l’origen i la formació de la llengua catalana”, en Joan Bastardas, *La llengua catalana mil anys enrere*, Barcelona, Curial, pp. 39-71.
- , 1995b, “Quan el llatí esdevingué català?”, en Joan Bastardas *La llengua catalana mil anys enrere*, Barcelona, Curial, pp. 73-105.
- , 1995c, “El català preliterari”, en Joan Bastardas, *La llengua catalana mil anys enrere*, Barcelona, Curial, pp. 109-145.
- , 1995d, “Els vells noms d’arbres fruiters en la toponímia catalana”, en Joan Bastardas, *La llengua catalana mil anys enrere*, Barcelona, Curial, pp. 255-278.
- Bruguera, J., 1985, “La llengua del Llibre jutge”, *Estudis de llengua i literatura catalanes, X. Miscel·lània A. M. Badia i Margarit*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 89-109.
- Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, 1960-2001, Barcelona, CSIC, 11 v.
- Homilies d’Organyà, facsímil del manuscrit, edicions diplomàtica i crítica*, 2001, Amadeu-J. Soberanas y Andreu Rossinyol, con un estudio de Armand Puig i Tàrrach, Barcelona, Barcino.
- Martí i Castell, J., 1996, “Significació lingüística dels *Usatges* de Barcelona”, *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit* III, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 103-132.

- Miret i Sans, J., 1904, “El més antig text literari escrit en català precedit per una col·lecció de documents dels segles XIè, XIIè i XIIIè”, *Revista de bibliografia catalana* VII, 5-47, pp. 215-220.
- , 1908, “Documents en langue catalane (Haute Vallée du Sègre, XIe-XIIE siècles)”, *Revue Hispanique* XIX, pp. 6-19.
- Moran, J., 1982, “Les homilies d’Organyà en relació amb les homilies provençals de Tortosa”, *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes, IV. Miscel·lània Pere Bohigas II*, Montserrat, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 67-84.
- , 1994a, “L’aparició del català a l’escriptura”, en Josep Moran, *Treballs de lingüística històrica catalana*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 55-93.
- , 1994b, “Jurament de pau i treva del comte Pere Ramon de Pallars Jusà al bisbe d’Urgell. Transcripció i estudi lingüístic”, en Josep Moran, *Treballs de lingüística històrica catalana*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 95-117.
- , 1994c, “De la Portella a Castellví de Rosanes”, en Josep Moran, *Treballs de lingüística històrica catalana*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 119-127.
- , 1998, *Cronicó de Perpinyà (s. XIII)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- , 2001, “El naixement del català”, *Enciclopèdia de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62, pp. 37-40.
- , 2003, “Homilies d’Organyà. Edicions i estudis nous”, *Arxiu de textos catalans antics* 22, pp. 759-765.
- Moran, J. i Ferrer, J., 2007, “Greuges de Ponç I, comte d’Empúries, contra Gausfred II, comte de Rosselló (1050-1060)”, *Llengua & Literatura*, 18, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, pp. 7-44.
- Moran, J. i Rabella, J. A., 2001, *Primers textos de la llengua catalana*, Barcelona, Proa.
- , 2004, “Els primers textos en català. Textos anteriors a les Homilies d’Organyà”, *Les Faldades de Lo Banyut 2*, Organyà, Associació Cultural Tresponts Avall, pp. 23-25.

- Mundó, A. M., 1960, “Un monument antiquíssim de la llengua catalana”, *Serra d’Or* 6 (juny), pp. 22-23.
- Negre, P., 1960, “Dos importantes documentos del conde de Ampurias, Poncio I”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses* XIV, pp. 229-261.
- Pujol, P., 1913, *Documents en vulgar dels segles XI, XII & XIII procedents del bisbat de la Seu d’Urgell*, Barcelona, Biblioteca Filològica de l’Institut de la Llengua Catalana.
- Rabella, J. A., 1997, “«Greuges de Guitard Isarn, senyor de Caboet» (1080-1095)”, *Estudis de Llengua i Literatura catalanes XXXV. Homenatge a Arthur Terry I*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 9-49.
- , 1999, “La relació entre el llatí i el català a la documentació arcaica”, *Llengua & Literatura* 10, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, pp. 7-19.
- Rasico, P. D., 2006, *El català antic*, Girona, Universitat de Girona / CCG Edicions.
- Russell-Gebbet, P., 1965, *Mediaeval catalan linguistic texts*, Oxford, Dolphin Book.
- Villanueva, J., 1820, *Noticia del Viage literario a las iglesias de España* VIII, València, p. 46.